



2018 - 2021

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. MMOM-LP-03-2020, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE 10 (DIEZ) CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA CON CAJA COMPACTADORA DE 20 YARDAS NUEVOS, CON RECURSOS FORTAMUN.**

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las 11:00 horas del día 05 (cinco) de Marzo de 2020, día y hora programados en la convocatoria y bases del concurso de Licitación Pública Nacional No. **MMOM-LP-03-2020**, encontrándose presentes en las instalaciones de la sala de juntas del Comité de Adquisiciones ubicada en Ángel Flores #804 local 113 edificio Rivera Soto Colonia Centro, de esta ciudad.

Se reunieron los C.C. **LIC. JAVIER LIRA GONZALEZ**, en su doble carácter de Presidente del Comité y Oficial Mayor, **M.D. JOSE DE JESUS FLORES SEGURA**, Secretario del Comité, **C.P.C. JESUS JAVIER ALARCON LIZARRAGA**, Tesorero del Comité; **ING. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ**, primer vocal, **ING. LUIS ANTONIO GONZALEZ OLAGUE**, segundo vocal, **LIC. RODOLFO CARDONA PEREZ**, tercer vocal y la **DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO** como Testigo de Calidad, todos pertenecientes al H. Ayuntamiento con fundamento en lo establecido por el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes muebles para el Estado de Sinaloa, entidad convocante en la Licitación Pública Nacional No. **MMOM-LP-03-2020, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE 10 (DIEZ) CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA CON CAJA COMPACTADORA DE 20 YARDAS NUEVOS, CON RECURSOS FORTAMUN**; nos permitimos emitir el siguiente:

**F A L L O**

- I. Como se desprende de las constancias que integran el expediente de Licitación Pública Nacional No. **MMOM-LP-03-2020**, con fecha 29 de Enero de 2020, mediante acta de Sesión número **32/2020**, del comité de adquisiciones se aprobaron las bases para realizar la Licitación Pública Nacional para la **RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE 10 (DIEZ) CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA CON CAJA COMPACTADORA DE 20 YARDAS NUEVOS, CON RECURSOS FORTAMUN.**
- II. Con fecha de Treinta (30) de Enero de 2020 se publicó la Convocatoria de Licitación Pública en Compranet-Sinaloa, bajo el numero MMOM-LP-03-2020, para efecto de tramitar la Licitación Pública Nacional a que nos venimos refiriendo.
  - 1. Con fecha Treinta (30) de Enero de 2020 se publicaron las Bases correspondientes a la Licitación Pública Nacional en el periódico de Mayor Circulación en el Municipio de Mazatlán "Periódico El Debate", de conformidad con lo establecido por el numeral treinta y ocho (38) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes



2018 - 2021

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Muebles para el Estado de Sinaloa, donde se inscribieron (09) nueve licitante siendo:

- **CAMIONERA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**
- **REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.**
- **DAIMLER VEHICULOS COMERCIALES MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.**
- **IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE EQUIPO MUNICIPAL, S.A. DE C.V.**
- **COMERCIAL DE MAQUINARIA CAMIONES Y GRÚAS, S.A. DE C.V.**
- **CAMIONES, REPUESTOS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.**
- **CARROCERIAS Y EQUIPOS MUNICIPALES, S.A.**
- **ASECA, S.A. DE C.V.**
- **INGENIERIA METALICA Y MAQUINARIA MEXICANA, S.A. DE C.V.**

En términos de la convocatoria, el día siete (07) de Febrero de 2020, siendo las once (11:00) horas y cumpliendo con lo establecido con lo establecido en los artículos cuarenta (40) y cuarenta y uno (41) de la Ley de adquisiciones, arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se celebró la **Junta de Aclaraciones** de la convocatoria de Licitación, presentando preguntas los participantes siendo, **CAMIONERA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.; REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.; DAIMLER VEHICULOS COMERCIALES MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.; COMERCIAL DE MAQUINARIA CAMIONES Y GRÚAS, S.A. DE C.V.; CARROCERIAS Y EQUIPOS MUNICIPALES, S.A.; ASECA, S.A. DE C.V. y INGENIERIA METALICA Y MAQUINARIA MEXICANA, S.A. DE C.V.**

- III. De conformidad con el Artículo cuarenta y tres (43) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, siendo las once (11:00) horas del día Catorce (14) de Febrero de 2020, se llevó a cabo el **Acto de Propuestas Técnicas y Económicas**, conforme a los requisitos que se exigen en la convocatoria de la Licitación, procediéndose a la apertura de los sobres que contienen los documentos de identificación propuestas técnicas y económicas, se contó con la asistencia y licitantes: **COMERCIAL DE MAQUINARIA CAMIONES Y GRÚAS, S.A. DE C.V.; CAMIONERA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.; REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V. y CARROCERIAS Y EQUIPOS MUNICIPALES, S.A.**



2018 - 2021

## Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

- IV. Con fecha 24 (veinticuatro) de Febrero de 2020, se emitió el Dictamen Técnico de las proposiciones técnicas, presentado por el área solicitante, la Dirección de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, del cual adjunta copia fotostática como anexo a la presente en cumplimiento a lo establecido en el punto tres (3), fracción VII de la convocatoria a la licitación y con apego a lo establecido en los artículos cuarenta y cuatro (44) y cuarenta y cinco (45) de la ley aplicable a la materia.

No pasa por desapercibido por este Comité de Adquisiciones, que en las bases del concurso se solicitó que las propuestas fueran presentadas debidamente foliadas, pero con la finalidad de cumplir con los preceptos que se establecen en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es prudente recibir todas las propuestas presentadas por los participantes y/o Licitantes, con la finalidad de contar con la mayor cantidad de proposiciones posibles para comparar precio y calidad, es de aprobarse la recepción y análisis de las mismas.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Mueble para el Estado de Sinaloa; La convocante emitirá su fallo el cual deberá de contener lo siguiente: La relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indican los puntos de la convocatoria que en cada caso incumplan.

Para efectos de la evaluación, se tomaron en consideración los elementos siguientes:

- Se verifico que incluya la información, los documentos y los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases de la licitación pública.
- Se verifico que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en esta convocatoria y en la junta de aclaraciones.
- En general, el cumplimiento de las propuestas conforme a los requisitos establecidos en las bases del concurso.

Se hace constar en este acto, que estaba programado el fallo inicialmente para el día 20 de febrero de 2020 a las 11:00 hrs., siendo diferido mediante de notificación de la misma fecha, para el día 05 de marzo de 2020 a las 11:00 hrs.

Se indica que durante el periodo comprendido del 14 de febrero al 24 de febrero de 2020, se llevaron a cabo las evaluaciones de la proposiciones y especificaciones técnicas por el área Solicitante la Dirección de Servicios Públicos Municipales, el cual sirve de sustento para emitir el presente fallo; además el



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2018 - 2021

comité en los términos de las bases de igual forma realiza la evaluación correspondiente, por lo que se hace constar los resultados siguientes:

RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

La empresa CARROCERIAS Y EQUIPOS MUNICIPALES, S.A. se determina lo siguiente:

- A. Documentación Legal y de Identificación, SI, cumple con lo solicitado en las bases del concurso.
- B. Propuestas Técnicas: NO SE ACEPTA, su propuesta al no cumplir con las condiciones y requisitos solicitados en las bases de la licitación, enlistándose de la forma siguiente:
  - No cumple en su totalidad con el documento identificado como B.XIII de las bases en virtud de que únicamente exhibe la carta de respaldo del fabricante del camión, más no así de la carta de respaldo del fabricante de la caja compactadora.
  - No cumple con el documento identificado como B.XIV de las bases en virtud de que están expedidos a favor del vendedor del acero, no del fabricante.
  - De las especificaciones de la caja compactadora:

ESPECIFICACIONES CAJA COMPACTADORA:	CEMSA
• Seguros de tolva tipo tornillo con graseras de fácil acceso.	OMITE MENCIONAR ESTE PUNTO
• Piso calibre 1/4" y costados de la tolva de una sola pieza (no bi-partida) con acero de dureza igual o superior a 200 brinnell.	NO CUMPLE, OFRECE PLACA DE 3/16"
• Sello para retención de líquidos lixiviados ubicado sobre el borde de contacto/cierre de la compuerta trasera.	NO INDICA CON CLARIDAD LA UBICACIÓN DEL SELLO
• Costados de la tolva con refuerzos en una sola pieza.	OMITE MENCIONAR ESTE PUNTO
• Flujo de operación 23 G.P.M. @ 1300 r.p.m. máximo. para ahorro en el combustible.	NO CUMPLE, OFRECE FLUJO DE OPERACIÓN MAYOR
• La pala de barrido deberá estar conformada en placa de 3/16" curvada y completamente lisa sin dobleces ni superficies angulosas.	OMITE MENCIONAR ESTE PUNTO
• Eyector de forma curva con mecanismos de deslizamiento lateral (no sobre piso de la caja) ubicados en las paredes de la caja.	OMITE MENCIONAR ESTE PUNTO
• Tubería hidráulica con tratamiento tropicalizado y cadmizado de alta presión con resistencia a la intemperie.	OMITE MENCIONAR ESTE PUNTO
• Mangueras y conexiones de alta presión de mínimo 3500 psi con factor de seguridad 4-1.	OMITE MENCIONAR ESTE PUNTO





Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2018 - 2021

De las especificaciones del chasis y cabina:

ESPECIFICACIONES CAMION:	CEMSA
Bastidor: De acero 306 con tratamiento térmico, resistencia a la cedencia 120,000 lb/plg. 2.	OMITE MENCIONAR EL ACERO 306 EN BASTIDOR
Cofre: en Fibra de vidrio de 3 piezas colocado frente a cabina que se levante independientemente a la cabina y que cubra el motor.	OMITE MENCIONAR colocado frente a cabina que se levante independientemente a la cabina y que cubra el motor.
Equipo de seguridad, Triángulos reflejantes, gato, herramienta y extinguidor.	OMITE MENCIONAR ESTE PUNTO

- Se realizó una llamada al azar a uno de sus principales clientes quien nos informó **“que las cajas compactadoras de basura que maneja la empresa CARROCERIAS Y EQUIPOS MUNICIPALES, S.A. (CEMSA), de línea sale con un tanque de 40lts, para líquidos lixiviados y desconoce si se le pueda instalar uno de 200 lts, ya que no hay espacio para eso”**. La llamada fue realizada por el LIC. MIGUEL ANGEL VASQUEZ VASQUEZ, quien ocupa el cargo de Asesor Jurídico de la Unidad de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; el día 3 de Marzo de 2020 a las 09:11 am; siendo atendida la llamada por el C.P, LUIS AMARANTE, de CAMIONERA DEL PACIFICO, S.A. de C.V., con domicilio en calzada Aeropuerto, numero 5777 pte. Col. Las Flores de la ciudad de Culiacán, Sinaloa; con número de Celular 667-132-07-64.

La empresa **REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA, S.A. DE C.V.** se determina lo siguiente:

- A. Documentación Legal y de Identificación, SI**, cumple con lo solicitado en las bases del concurso.
- B. Propuestas Técnicas, NO SE ACEPTA** su propuesta al no cumplir con las condiciones y requisitos solicitados en las bases de la licitación, enlistándose de la forma siguiente:
  - No cumple en su totalidad con el documento identificado como **B.XIII** de las bases en virtud de que no presenta la carta de respaldo del fabricante del camión ni de la caja compactadora.
  - No especifica fecha de entrega.
  - De las especificaciones de la caja compactadora:**

ESPECIFICACIONES CAJA COMPACTADORA:	REPSA
Compactador de basura de carga trasera con capacidad volumétrica en la caja sin contar tolva 20 yd3 (15.3 m3) de forma semi elíptica construida en acero alta resistencia (ar200) de dureza mínima o superior 200 brinell.	Oferta 21 yd3, con acero 304.
Diseño semi elíptico con paneles en posición vertical, unidos a traslape de al menos 1”.	Ofrece Diseño Semielíptico con paneles colocados en forma horizontal.

5 Ángel Flores #804, Local 116, Colonia Centro Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 915-80-00, ext. 3333.

MAZATLÁN  
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

*[Handwritten signatures and stamps]*



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2018 - 2021

· Piso de carrocería calibre 3/16 A.R.200. totalmente plano (sin relieves, dobleces, ni superficies angulosas) a fin de evitar concentradores de esfuerzos	OFRECE LAMINA TROQUELADA ACERO INOX 304 CALIBRE 10
· Laterales de la carrocería calibre 10 A.R.200 con uniones verticales en una sola pieza unidas a traslape de 1" (no deben ser uniones engargoladas a fin de permitir la libre y equitativa distribución de esfuerzos).	OFRECE ACERO INOXIDABLE 304
· Escotilla lateral izquierda de acceso 24.5" x30.5" (tolerancia +/- 5%).	NO MENCIONA MEDIDAS DE LA ESCOTILLA
· Costados de la tolva con refuerzos en una sola pieza.	NO ESPECIFICA SI ES EN UNA SOLA PIEZA
· Bomba de 35 G.P.M. mínimo	OFRECE UNA BOMBA DE 30 GPM
· Operación de trabajo mínimo 2,500 PSI	OFRECE UNA OPERACIÓN DE 2400 PSI
· Flujo de operación 23 G.P.M. @ 1300 r.p.m. máximo, para ahorro en el combustible.	OMITIÓ ESTE PUNTO
· Sistema de filtrado hidráulico de 3 puntos: 1 - filtro de succión, 2 - filtro de retorno, 3 - filtro de respiradero	OMITE ESTE PUNTO
· Deberá contar con una cortina móvil, la cual deberá tener superficie lisa y sin reticulado a fin de evitar acumulación de residuos.	OMITE ESTE PUNTO
· (1) cilindro eyector telescópico de 3 secciones (vástagos nitrurados) en dos etapas. con un diámetro interior de 6.50" x 5.50" x 4.00" x 3.50" x 3.68, deberá estar posicionado el extremo principal (de mayor diámetro) anclado al piso de la carrocería mediante perno para permitir la rotación en un solo eje, y el otro extremo anclado del mismo modo al eyector, esto a fin de permitir la libre distribución de esfuerzos.	NO CUMPLE
· Eyector de forma curva con mecanismos de deslizamiento lateral (no sobre piso de la caja) ubicados en las paredes de la caja.	OMITE ESTE PUNTO
· Tubería hidráulica con tratamiento tropicalizado y cadmizado de alta presión con resistencia a la intemperie.	OMITE ESTE PUNTO
· Mangueras y conexiones de alta presión de mínimo 3500 psi con factor de seguridad 4-1.	OMITE ESTE PUNTO

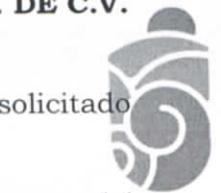
La empresa **CAMIONERA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.** se determina lo siguiente:

- A. Documentación Legal y de Identificación, SI**, cumple con lo solicitado en las bases del concurso.
- B. Propuestas Técnicas, SI** cumple con lo solicitado en las bases del concurso.

La empresa **COMERCIAL DE MAQUINARIA, CAMIONES Y GRUAS, S.A. DE C.V.** se determina lo siguiente:

- A. Documentación Legal y de Identificación, SI**, cumple con lo solicitado en las bases del concurso.
- B. Propuestas Técnicas, SI** cumple con lo solicitado en las bases del concurso.

6 Ángel Flores #804, Local 116, Colonia Centro Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 915-80-00, ext. 3333.



MAZATLÁN  
DONDE SE ROMPIEN LAS OLAS

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



2018 - 2021

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

En los términos del artículo 46 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; al efectuar la revisión parte del comité de adquisiciones y derivado del dictamen rendido por el área Solicitante la Dirección de Servicios Públicos Municipales de las propuestas Legales y Técnicas presentadas por los licitantes, se declara el desechamiento de las propuestas presentadas por **CARROCERIAS Y EQUIPOS MUNICIPALES, S.A. y REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA S.A. DE C.V.**, por las causas señaladas en líneas anteriores.

**ANALISIS DE LA PROPUESTA ECONOMICA.**

Con fundamento en el artículo 46 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; una vez analizadas las propuestas técnicas de las empresas participantes de esta licitación, se elaboró el cuadro que contiene las ofertas económicas presentadas por los licitantes que fueron aceptadas de la manera siguiente:

EMPRESA	MONTO
<b>CAMIONERA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.</b>	<b>\$23,738,219.93</b>
<b>COMERCIAL DE MAQUINARA CAMIONES Y GRUAS SA DE C.V.</b>	<b>\$24'579,530.00</b>

En atención a que las base de la presente licitación se estableció como criterio de valuación el BINARIO de conformidad al artículo 44 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, mediante el cual solo se adjudicara a quien cumpla con los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo y en virtud de que **CAMIONERA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**, cumplió con los requisitos Legales, Técnicos y Económicos, establecidos en las bases del concurso, con la mejor propuesta técnica y económica.

Por tanto resultado ser el que con dicho procedimiento se protege la economía del H. Ayuntamiento de Mazatlán, de tal suerte que el Presidente del Comité somete a votación de los integrantes del Comité la propuesta antes referida, la cual obtiene por mayoría de votos.

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Se adjudica la **ADQUISICIÓN DE 10 (DIEZ) CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA CON CAJA COMPACTADORA DE 20 YARDAS NUEVOS, PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES,** con recursos **FORTAMUN 2020,** a favor de **CAMIONERA DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.,** por un monto total de **\$23'738,219.93 (VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 93/100 MONEDA NACIONAL), con IVA incluido,** tomándose para ello en consideración el dictamen elaborado por el área solicitante la Dirección de



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2018 - 2021

Servicios Públicos Municipales y en virtud de haber cumplido con los requisitos impuestos en las bases de la convocatoria que nos ocupa.-----

**SEGUNDO.-** En los términos de que fueron establecidos en las bases del presente concurso se otorga un plazo máximo de **30 TREINTA DIAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO** contados a partir de la firma del contrato, para la entrega de los **10 (DIEZ) CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA CON CAJA COMPACTADORA DE 20 YARDAS NUEVOS**, con las características y especificaciones ofertadas por el Licitante. Debiéndose entregar en el PALACIO MUNICIPAL DE MAZATLÁN SINALOA, sito en Ángel Flores S/N, Colonia Centro de esta ciudad de Mazatlán, Sinaloa; domicilio ampliamente conocido por el licitante ganador.-----

**TERCERO.-** Se ordenada de conformidad con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, deberán de presentarse en las oficinas que ocupa la Unidad de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Mazatlán, sito en calle Ángel Flores No. 804 local 116 del Edificio Rivera Soto en el Centro de esta ciudad a firmar el contrato correspondiente dentro de los diez días naturales a partir del dictado del presente fallo.-----

**CUARTO.-** En contra del presente fallo procederá la inconformidad en términos del Título Noveno, Sección Primera de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.-----

---- Así lo resolvieron por mayoría de votos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, firmando para constancia el presente documento los que intervinieron, asistieron y quisieron hacer, haciendo entrega de una copia del acta respectiva, en concordancia con el tercer párrafo del Artículo 46 de la Ley aplicable a la materia.

**LIC. JAVIER LIRA GONZÁLEZ**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ**

**M.D. JOSE DE JESUS FLORES**  
**SEGURA**  
**SECRETARIO DEL COMITÉ**

**C.P.C. JESUS JAVIER ALARCON**  
**LIZARRAGA**  
**TESORERO DEL COMITÉ**



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

**ING. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ**  
**PRIMER VOCAL DEL COMITÉ**

**ING. LUIS ANTONIO GONZÁLEZ OLAGUE**  
**SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ**

**LIC. RODOLFO CARDONA PEREZ**  
**TERCER VOCAL DEL COMITÉ**

**DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ**  
**MASCAREÑO**  
**TESTIGO DE CALIDAD**

**LA FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO**

**C.P. JOSE ALFREDO LOPEZ ARREGUI**  
**EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE**  
**TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**  
**DEL ESTADO DE SINALOA.**

